

**Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), al finalizar la conferencia de prensa en la que dio a conocer la Recomendación 4/2011, dirigida al secretario de Educación, Antonio Gloria Morales. Guadalajara, Jalisco, 10 de febrero de 2011**

Pregunta: Licenciado, si bien se dictan en su momento medidas cautelares, uno no se explica ¿por qué tardan tanto tiempo en una Recomendación así? Estamos hablando de que la queja se presentó el 24 de noviembre de 2009, es más de un año cuando se emite esta Recomendación. ¿Nos podría recordar cuántas quejas tiene en este momento la Secretaría de Educación?

Respuesta: Totalmente de acuerdo con usted. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo extraordinario para que las quejas se resuelvan con mayor prontitud. Esto no es justificación institucional porque a final de cuentas aquí no interesan las administraciones, sino la institución.

Nosotros estamos trabajando, desde que yo llegué, por abatir un rezago que aun a la fecha no lo hemos logrado. Tenemos concluido el de las quejas de 2008, y el de 2009, precisamente, es el que estamos por darle conclusión. Yo les había anunciado desde principios de enero que estaríamos procurando que a más tardar en el mes de abril de este año se le dé total conclusión al rezago de 2009, para que a partir del mes de mayo estemos resolviendo quejas de 2010 y 2011.

Esto sería lo ideal, como se trabaja en la mayor parte de las comisiones de derechos humanos del país. Todavía seguimos trabajando en ello y esto es lo que anhelamos y lo que merece la sociedad. Resolver con mayor prontitud para que las resoluciones sean más efectivas.

Insisto, espero que se pueda cumplir con ese compromiso institucional y que a más tardar el mes de abril estemos concluyendo todo lo correspondiente a 2009. Efectivamente, esta es una queja de finales de 2009, que hoy damos a conocer la conclusión mediante la Recomendación.

Pregunta: ¿Este niño siguió en la escuela?

Respuesta: Sí, sí continúa al igual que la profesora. Sí fue aceptada la medida cautelar y hasta donde sabemos, la directora le generó una amonestación y un extrañamiento correctivo; sin embargo, creemos que el asunto debe analizarse y no con el ánimo de exhibir a la Secretaría de Educación.

Creemos que la mayoría de los profesores, de las maestras y los maestros que laboran en el estado de Jalisco, tienen un gran compromiso y una gran vocación, pero estos casos que parecieran aislados, no tienen razón de que continúen cuando existe tanta cultura del respeto de los derechos humanos y cuando, además, es comprobado que este tipo de actos generan deserción, una serie de problemas emocionales en los alumnos que ya no quieren ir a la escuela.

Entonces, todo este tipo de actos y los demás que hemos dado a conocer en las distintas resoluciones, es importante que se erradique de cualquier escuela.

Pregunta: Le preguntaba sobre el número de quejas contra la Secretaría de Educación.

Respuesta: Sí, en cuestión de Recomendaciones esta es la segunda Recomendación del año. Se le dirigió la Recomendación 2/2011 y ahora la 4/2011 a la Secretaría de Educación. En 2010 se le dirigieron dos Recomendaciones; en 2009, una; y en 2008, una.

En cuestión de quejas, este año, del 1 de enero al 31 de enero se han recibido catorce quejas en contra de la Secretaría de Educación, sin tener en este momento contabilizadas las que pudieron haberse presentado en estos primeros días del mes de febrero.

Pregunta: ¿Causas?

Respuesta: Son distintas, desde actos discriminatorios, negativa a la prestación del servicio de educación, maltrato escolar, son los principales conceptos que ahí se pueden estar presentando.

Pregunta: Presidente, ¿quiere decir que no hay manuales en las escuelas que regulen la violencia de los maestros a los alumnos, o por qué se precisa esto al final de las recomendaciones?

Respuesta: Sí existen algunos manuales y en algunos planteles, pero sentimos que en esto se tiene que hacer un trabajo integral para homologar todos estos criterios, todas estas disposiciones reglamentarias y además se tiene que perfeccionar. Siento que hay que dar mayor difusión entre los profesores, tienen que tener más claro todo ese tipo de indicaciones, sobre todo sensibilizarlos.

Insisto, al rato no se entienda esto como que estamos generalizando. Hay casos específicos, pero son casos que no tienen por qué estar sucediendo. Lo que hoy presentamos, para algunos pudiera ser un acto simple, pero esto ya no es justificable de ninguna forma.

En algunos tiempos fue parte de la cultura, a lo mejor a muchos de los que aquí estamos nos pudo haber tocado llevar a cabo u observar conductas de esta naturaleza en nuestros grupos, yo no lo dudo, pero en estos tiempos no es posible que se continúe con ese tipo de cultura y menos por parte de quienes imparten la educación y está en sus manos la formación de niñas y niños.

Pregunta: En el caso de los ataques sexuales o agresiones contra niños, ¿las quejas están llegando a Derechos Humanos o se presentan directamente en la Procuraduría de Justicia?

Respuesta: Nosotros estamos recibiendo. Sí se ha visto que ya hay más difusión, más cultura, conciencia y acercamiento de la sociedad, y han estado llegando quejas de esa naturaleza, pero en su momento seguiremos resolviendo y no dudamos que puedan llegar en este año más resoluciones por ese tipo de actos.

Aun cuando nos damos cuenta lo que se difunde en los medios, ustedes recordarán que ese tipo de asuntos, por considerarlos graves, los iniciamos oficiosamente aunque no venga ningún quejoso.

Pregunta: Ayer, por ejemplo, un maestro fue detectado haciendo tocamientos a los niños, ¿la CEDHJ ya toma cartas en el asunto?

Respuesta: Inmediatamente nosotros ya iniciamos un acta de investigación al respecto. Un visitador estará trasladándose en el transcurso del día de hoy para que empiecen a hacerse las primeras indagatorias y determinar si existen elementos para poder iniciar alguna queja o formalizar en una queja lo que en este momento es un acta de investigación.

Pregunta: En otro tema, sobre los ejidatarios de Chalacatepec, que los detuvieron, ¿la Comisión realizará alguna acción en ese sentido?

Respuesta: Sí, ya el día de hoy estuvimos revisando las notas informativas y también hace unos momentos instruí al director de quejas para que inicie un acta de investigación al respecto, independientemente de que se ha anunciado que vendrán a la Comisión a presentar una queja.

Estaremos a la espera, pero por lo pronto hoy mismo se estará iniciando un acta de investigación.

Pregunta: ¿Qué motiva el acta de investigación?

Respuesta: Las mismas declaraciones que se emitieron ayer en la conferencia de prensa del diputado y de la persona que señala haber sufrido actos que pudieran implicar violaciones de sus derechos humanos.

Nosotros, con base en ello es como estamos ya iniciando el acta de investigación, se seguirá avanzando en la solicitud de informes y estaremos muy al pendiente, además si vienen los quejosos a presentar su inconformidad.

Pregunta: ¿Hasta ahorita no han presentado queja?

Respuesta: No han presentado nada hasta este momento.

Pregunta: ¿Qué posibles derechos se pudieran estar violando?

Respuesta: Él está haciendo un señalamiento de una detención arbitraria. Esa sería una razón para poder investigar como una probable violación de sus derechos humanos.